



## Mancomunidades

### COMUNIDAD DE USUARIOS DE AGUAS SUBTERRÁNEAS LILLO-QUINTANAR

#### CORRAL DE ALMAGUER

#### CONVOCATORIA A LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE LA COMUNIDAD DE USUARIOS DE AGUAS SUBTERRÁNEAS DE LA MASA DE AGUA SUBTERRÁNEA LILLO-QUINTANAR

Por medio de la presente se convoca a todos los usuarios de la Comunidad de Usuarios de la Masa de Agua Subterránea Lillo-Quintanar a la asamblea general ordinaria, la cual tendrá lugar el viernes, día 24 de julio de 2020, a las 9:30 horas en primera convocatoria y, en caso de no alcanzarse el quorum establecido, en segunda convocatoria a las 10:00 horas del mismo día, en la explanada de las oficinas de la CUAS Lillo-Quintanar, sita en calle Real, número 16, de Corral de Almaguer (Toledo), con arreglo al siguiente orden del día:

1. Lectura y aprobación del acta anterior de la asamblea general ordinaria de 9 de mayo de 2019.
2. Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio anual de 2019.
3. Examen y aprobación, si procede, de los presupuestos de ingresos y gastos, y de las cuotas para distintos usos y servicios para el año 2020, a propuesta de la Junta de Gobierno.
4. Elección de cargos para la Junta de Gobierno de: Presidente y de 5 vocales titulares impares (1 vocal Abastecimiento, 2 vocales de Cuenca, 1 vocal de Toledo y 1 vocal restante) y 5 vocales suplentes impares (1 vocal Abastecimiento, 2 vocales de Cuenca y 1 vocal de Toledo, 1 vocal restante).  
Y la elección a los cargos del Jurado de Aguas (4 vocales titulares y 4 vocales suplentes).
  - a) Constitución de la mesa electoral.
  - b) Inicio de las votaciones, finalizando el periodo de votación a las 13:00 horas.
  - c) Escrutinio y anuncio de la lista que hubiera obtenido el mayor número de votos.
5. Ruegos y preguntas.
6. Toma de posesión de los cargos elegidos.

#### Derecho de asistencia a la asamblea general ordinaria y otros

(I) Ante la situación generada por la pandemia del COVID-19, y con el objeto de salvaguardar la salud y la seguridad de los usuarios, empleados y personas que intervienen en la preparación y celebración de la Asamblea se adoptaran las medidas con carácter especial en relación a la asamblea general ordinaria:

–Se recomienda a los usuarios que vayan a asistir físicamente a la asamblea general ordinaria que respeten las medidas de seguridad recomendadas y, en su caso, las impuestas por las autoridades sanitarias para evitar la propagación del COVID-19.

–Que la mejor forma de garantizar a los usuarios el derecho de voto, con garantía para su salud y la de los demás, es recomendar a los mismos encarecidamente que ejerciten su derecho de voto mediante la delegación de voto en otro usuario.

(II) Para asistir a la asamblea con voz y voto será preciso estar inscrito en el censo de usuarios de esta CUAS, y acreditar su personalidad mediante exhibición de DNI, CIF y poder en el caso de administradores y/o representantes, y estar al corriente de pago de las cuotas (artículo 22 de los Estatutos).

Tienen voz y voto aquellos usuarios que, no estando inscritos en el censo: i) acrediten su condición de actual usuario mediante la documentación de inscripción en la confederación hidrográfica del Guadiana que justifique la titularidad de los aprovechamientos y su ubicación en esta Masa y, ii) acrediten su personalidad mediante exhibición de DNI, CIF y poder en el caso de administradores y/o representantes. Y estar al corriente de pago de las cuotas (artículo 22 de los Estatutos).

Podrán ejercer su derecho al voto personalmente o por medio de un representante legal o voluntario. Para esta última, será suficiente la autorización expresa y escrita, bastantada por la secretaria de la Comunidad, previa verificación del personal de la comunidad, y para ello deben cumplimentar un impreso oficial que se facilitará en la oficina de la Comunidad, en horario de 10:00 a 13.00 horas, de lunes a jueves, y antes del día 23 de julio de 2020.

(III) Los usuarios podrán examinar las cuentas del año 2019 y los presupuestos de ingresos y gastos del ejercicio de 2020, que están a su disposición en la oficina de la Comunidad, calle Real, número 16, de Corral de Almaguer (Toledo), los lunes, martes, miércoles y jueves, en horario de 10:00 a 13:00 horas y hasta el día 23 de julio de 2020.

(IV) Esta convocatoria será expuesta con quince días al menos de anticipación a la fecha de la asamblea, en los boletines oficiales de las provincias de Cuenca y Toledo, en los tablones de anuncios de los Ayuntamientos y anuncio en la sede de la Comunidad.

(V) El anuncio de la convocatoria electoral, el censo electoral, la lista de votantes con el número de votos, estará expuesto en el domicilio de la Comunidad. En el mismo domicilio se podrá presentar la candidatura (hasta el día 21 de julio de 2020, a las 10:00 horas). La candidatura será cerrada y constará de candidato a:



Presidente y de 5 vocales titulares impares (1 vocal Abastecimiento, 2 vocales de Cuenca, 1 vocal de Toledo y 1 vocal restante) y 5 vocales suplentes impares (1 vocal Abastecimiento, 2 vocales de Cuenca y 1 vocal de Toledo, 1 vocal restante). Y la elección a los cargos del Jurado de Aguas (4 vocales titulares y 4 vocales suplentes).

Corral de Almaguer, 22 de junio de 2020.–El Presidente de la Comunidad de Usuarios de Aguas Subterráneas Lillo-Quintanar, David Manzanares Fernández.

*N.º I.-2342*